



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXI

Lunes, 11 de diciembre de 1967.—Número 148

Página 1.153

### ANUNCIOS OFICIALES

#### JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE SANTANDER

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de las Leyes de 21 de abril de 1949 y 17 de julio de 1953, se ha procedido, según lo anunciado en el "Boletín Oficial del Estado" número 239, de 6 de octubre del presente año, ante una representación de la Comisión Permanente de esta Junta de Obras del Puerto, y en presencia de notario público, el día 24 de los corrientes, en el domicilio oficial de esta Corporación, al sorteo de la amortización de obligaciones, cinco por ciento, de las series A, B, C, D, E, F y G de las emitidas por esta Junta, con el resultado siguiente:

#### Serie A

4.581/90 — 4.591/600 — 5.691/700  
5.701/10 — 6.331/40 — 6.341/50  
6.961/70 — 6.971/80 — 7.721/30  
7.331/40 — 8.881/90 — 8.891/900  
10.851/60 — 10.861/70 — 10.931/40  
10.941/50 — 11.621/30 — 11.641/50  
12.681/90 — 12.691/700 — 12.961/70  
12.971/80 — 13.211/20 — 13.221/30  
14.611/20 — 14.621/30 — 14.891/900  
14.901/10 — 17.981/90 — 18.001/10  
18.631/40 — 18.691/700 — 18.941/50  
18.951/60 — 18.961/70 — 18.971/80  
20.281/90 — 20.291/300 — 21.531/40  
21.541/50 — 23.321/30 — 23.331/40  
23.971/80 — 23.991/24.000 — 24.831/40  
24.871/80 — 25.021/30 — 25.031/40  
26.241/50 — 26.251/60 — 26.631/40  
26.641/50 — 27.361/70 — 27.371/80  
28.051/60 — 28.061/70 — 29.291/300  
29.301/10 — 29.751/60 — 29.761/70  
29.881/90 — 29.891/900 — 29.931/40  
29.941/50 — 33.211/20 — 33.251/60  
34.001/10 — 34.011/20 — 34.971/80  
34.981/90.

#### Serie B

1.611/20 — 1.621/30 — 5.691/700  
5.701/10 — 7.721/30 — 7.731/40  
7.921/30 — 7.931/40 — 8.031/40  
8.041/50 — 8.081/90 — 8.091/100  
9.071/80 — 9.091/100 — 10.171/80

### SUMARIO

#### ANUNCIOS OFICIALES

Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander ..... 1.153

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Delegación de Hacienda ..... 1.154

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 1.154

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Santillana del Mar, Santa María de Cayón, Tudanca, Limpías, Entrambasaguas y Ruate ..... 1.155

#### Censo Electoral

Juntas locales de: Potes, Laredo, Villafufre, Udías, Marina de Cudeyo, Pesquera, Voto, Bárcena de Cicero y Ruesga ..... 1.156

10.181/90 — 10.251/60 — 10.261/70  
11.041/50 — 11.051/60 — 11.941/50  
11.951/60 — 12.351/60 — 12.361/70  
12.711/20 — 12.721/30 — 15.641/50  
15.651/60 — 16.141/50 — 16.161/70  
16.331/40 — 16.341/50 — 16.891/900  
16.901/10 — 17.571/80 — 17.581/90  
18.091/100 — 18.111/20 — 18.901/10  
18.911/20 — 19.541/50 — 19.551/60

#### Serie C

1.361/70 — 1.381/90 — 1.531/40  
1.551/60 — 7.051/60 — 7.061/70  
7.941/50 — 7.961/70 — 8.991/9.000  
9.001/10 — 9.621/30 — 9.631/40  
9.731/40 — 9.741/50 — 9.771/80  
9.781/90 — 10.631/40 — 10.641/50  
10.921/30 — 10.931/40 — 11.201/10  
11.211/20 — 11.841/50 — 11.851/60  
14.071/80 — 14.081/90 — 14.751/60  
14.761/70 — 16.731/40 — 16.741/50  
16.811/20 — 16.821/30 — 17.561/70  
17.571/80 — 19.941/50 — 19.951/60  
21.001/10 — 21.011/20 — 22.391/400

22.401/10 — 25.001/10 — 25.011/20  
25.791/800 — 25.801/10 — 25.851/60  
25.861/70 — 26.241/50 — 26.251/60  
26.261/70 — 26.341/50 — 27.921/30  
27.931/40 — 27.961/70 — 28.251/60  
28.261/70 — 28.271/80 — 28.291/300  
28.591/600 — 28.601/10 — 29.171/80  
29.191/200 — 29.371/80 — 29.381/90.

#### Serie D

571/80 — 581/90 — 721/30 — 731/40  
1.701/10 — 1.721/30 — 2.791/800  
2.801/10 — 3.151/60 — 3.161/70  
3.171/80 — 3.181/90 — 5.701/10  
5.751/60 — 6.961/70 — 6.971/80  
7.511/20 — 7.531/40 — 7.681/90  
7.701/10 — 7.781/90 — 7.791/800  
9.761/70 — 9.781/90 — 9.941/50  
9.951/60 — 10.531/40 — 10.541/50  
12.661/70 — 12.671/80 — 14.711/20  
14.721/30.

#### Serie E

601/10 — 611/20 — 3.901/10  
3.911/20 — 4.981/90 — 4.991/5.000  
6.601/10 — 6.611/20 — 7.351/60  
7.361/70 — 9.251/60 — 9.261/70  
10.301/10 — 10.331/40 — 10.721/30  
10.741/50 — 10.901/10 — 10.911/20  
10.921/30 — 10.931/40 — 10.951/60  
10.961/70 — 11.211/20 — 11.241/50.

#### Serie F

3.031/40 — 3.041/50 — 4.931/40  
4.941/50 — 5.331/40 — 5.341/50  
6.001/10 — 6.011/20 — 6.591/600  
6.601/10 — 8.121/30 — 8.131/40  
9.351/60 — 9.361/70 — 10.221/30  
10.231/40 — 10.871/80 — 10.881/90  
13.331/40 — 13.351/60 — 13.521/30  
13.531/40 — 13.591/600 — 13.601/10  
14.071/80 — 14.081/90 — 15.171/80  
15.181/90 — 15.241/50 — 15.251/60  
16.041/50 — 16.051/60 — 16.131/40  
16.141/50 — 16.391/400 — 16.401/10  
19.181/90 — 19.191/200 — 19.381/90  
19.391/400 — 19.501/10 — 19.531/40  
19.891/900 — 19.901/10 — 20.081/90  
20.091/100 — 21.791/800 — 21.801/10  
21.851/60 — 21.861/70 — 25.591/600  
25.601/10 — 26.831/40 — 26.841/50  
27.611/20 — 27.621/30 — 29.281/90  
29.291/300 — 30.281/90 — 30.291/300  
31.031/40 — 33.591/600 — 33.601/10



30.691/700 — 30.701/10 — 31.021/30  
 34.651/60 — 34.671/80 — 34.831/40  
 34.841/50 — 36.171/80 — 36.191/200  
 36.511/20 — 36.521/30 — 37.271/80  
 37.301/10 — 38.301/10 — 38.311/20  
 38.711/20 — 38.721/30.

*Serie G*

521/30 - 531/40 - 2.171/80 - 2.181/90  
 2.911/20 — 2.921/30 — 2.931/40  
 2.941/50 — 3.951/60 — 3.961/70  
 4.191/200 — 4.201/10 — 5.231/40  
 5.241/50 — 5.851/60 — 5.861/70  
 6.391/400 — 6.401/10 — 6.621/30  
 6.631/40 — 7.011/20 — 7.021/30  
 7.051/60 — 7.061/70 — 10.031/40  
 10.041/50 — 12.391/400 — 12.401/10  
 13.591/600 — 13.601/10 — 13.921/30  
 13.941/50 — 15.001/10 — 15.011/20  
 15.601/10 — 15.611/20 — 16.081/90  
 16.091/100 — 19.731/40 — 19.751/60.

El pago de estas obligaciones amortizadas se efectuará contra presentación

de las mismas en las oficinas de la Secretaría de esta Junta los días laborables, de once a doce de la mañana.

Santander, 30 de noviembre de 1967.—El presidente, Pedro Pérez del Molino y Pombo.—El secretario-contador, Javier de Hergueta de Garamendi. 1.998

Derechos de inserción e impuestos: 943 pesetas.

**ANUNCIOS DE SUBASTA**  
**DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER**

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 21 de diciembre de 1967, a las diez de la mañana, se celebrará en esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de 100 kilos de sacarina, correspondientes al expediente

número 9/66, entre las personas expresamente autorizadas para optar a su adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en la prevención 5.<sup>a</sup> del artículo 101 del Reglamento del impuesto sobre el azúcar de 22-10-1954. La expresada mercancía se encuentra dividida en lotes de cinco kilos cada uno, al precio de 356,25 pesetas kilo.

Santander, 1 de diciembre de 1967. El delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 124 pesetas.

**DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER**

El día 21 de diciembre de 1967, a las diez treinta horas, tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de los artículos cuyos precios de tasación se señalan:

Lote	Expediente	Mercancía	Pesetas
1	41/66	28 relojes Cyma; Navy Star .....	70.000,00
2	"	25 relojes Cyma, chapado .....	28.750,00
3	"	22 relojes Cyma, chapado .....	25.300,00
4	"	25 relojes Cyma, señora .....	40.000,00
5	"	25 relojes Cyma, señora .....	40.000,00
6	"	25 relojes Cyma, señora .....	40.000,00
7	"	25 relojes Cyma, señora .....	40.000,00

Santander, 1 de diciembre de 1967.—El delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 327 pesetas.

**ADMON. DE JUSTICIA**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez Comarcal de este término en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 120/67, se cita a la perjudicada y denunciante Natividad González García, domiciliada últimamente en Santander y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día veintiocho de diciembre próximo, y hora de las once treinta, a la celebración del juicio de faltas expresado y seguido por lesiones; bajo apercibimiento de que habrá de comparecer provista de los medios de prueba con que intente valerse y que, de no efectuar la comparecencia, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Medio Cudeyo a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario (ilegible). 1.995

Don José Ramón Alonso Mateos, juez de Instrucción de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria de las diligencias preparatorias 24/67 contra Jean Louis Latisnere, en las que se ha acordado requerir por medio del presente al penado, domiciliado en Pau, para que haga efectivo el importe de la multa de cinco mil pesetas y entregue el carnet de conducir, a cuya privación, por tres meses, también ha sido condenado.

Dado en Castro Urdiales a 28 de noviembre de 1967.—El juez, José Ramón Alonso Mateos.—El secretario (ilegible). 2.004

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez Comarcal de este término en providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal de

faltas número 96/67 por lesiones, se cita a Francisco Arroyo Herrero, de 22 años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Santander y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día veintiocho de diciembre próximo, y hora de las doce, a la celebración del juicio de faltas expresado, previniéndole que habrá de comparecer con las pruebas que tuviere; bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Medio Cudeyo a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario (ilegible). 1.994

Francisco Cabo García, de 39 años de edad, estado casado, profesión viajante, hijo de Francisco y de Valle, natural de Granada, domiciliado últimamente en Santander, Reina Victoria, 24, 5.º, procesado en sumario nú-



mero 253 de 1967 por abandono de familia, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en planta baja del Palacio de Justicia, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 2.042

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez Municipal número uno de esta capital en autos de juicio verbal de faltas número 892 de 1967, sobre malos tratos, cito en forma legal al denunciado y denunciante, José Leira Maza y Josefa Rodríguez Pascual, para que el día 12 de enero, y hora de 9,30, comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tengan, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que les entero de lo preceptuado por el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se les apercibe que, de no comparecer, les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 27 de noviembre de 1967.—El secretario (ilegible). 2.005

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez Comarcal de este término en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 99/67 por daños, se cita al denunciante José Antonio Gacio Novo, y a la perjudicada, Angeles Oreña López, domiciliados últimamente en Santander y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado el día veintiocho de diciembre próximo, y hora de las once cuarenta y cinco, a la celebración del juicio de faltas de que se ha hecho mérito; bajo apercibimiento de que habrán de verificarlo provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse y que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Medio Cudeyo a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario (ilegible). 1.997

En cumplimiento de lo acordado por el señor juez de Instrucción de esta villa y su partido en proveído de esta fecha, dictado en sumario número

62/1967, sobre asesinato de Esperanza-Felisa Gutiérrez Sainz, nacida en Bostronizo (Santander) el 20 de enero de 1898, hija de Francisco y de Elisa, y que residía en el barrio de Camesa de Valdivia (Palencia), por medio de la presente se instruye de sus derechos a mostrarse parte en el sumario, ofreciéndoles al mismo tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los hijos de dicha víctima, llamados Pablo y Angel Gutiérrez Sainz, que se encuentran en ignorado paradero.

Cervera de Pisuerga, 27 de noviembre de 1967.—El secretario judicial (ilegible). 2.001

## ADMON. MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1967:

Denegar la autorización solicitada por don Gerardo Carrjón, S. A., para la construcción de un edificio de viviendas en la Avenida de la Magdalena.

Autorizar a don Francisco García García la construcción de una vivienda y almacén en Peña Castillo, Adarzo.

Autorizar a don Pablo Gutiérrez Galarraga la habilitación de planta baja de un edificio de cuatro apartamentos en la Travesía de la calle del Monte.

Denegar la autorización solicitada por don Antonio Ribalaygua García para realizar obras de prolongación del Túnel de Tetuán.

Santander, 15 de noviembre de 1967.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez. — Visto bueno, el alcalde accidental, Ramón Martínez Casanueva. 1.907

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 14 de noviembre de 1967:

Aprobar expedientes de transferencia de créditos en los presupuestos municipales ordinario y especial de Urbanismo y de los Servicios Municipalizados de Transportes Urbanos y de Abastecimiento de aguas, del ejercicio económico en curso.

Aprobar proyectos de urbanización presentados por don Antonio Espada Suárez y don Ricardo Barbeito Fero, correspondientes a los de construcción de edificios de viviendas en las calles de Juan XXIII y Montevideo, respectivamente.

Aprobar el proyecto reformado del de reparación y mejora del vertido del actual colector de Las Llamas.

Santander, 24 de noviembre de 1967.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Bascave. 1.966

## AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Instruido expediente de suplemento por medio de transferencia de crédito para reforzar varias partidas del presupuesto ordinario del año actual con consignación insuficiente dentro del mismo, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días hábiles, para su examen y reclamaciones, de conformidad al artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Santillana, 2 de diciembre de 1967. El alcalde (ilegible). 2.030

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Instruido expediente de suplemento de crédito por transferencia número 3 en el presupuesto ordinario del vigente ejercicio, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Santa María de Cayón a 1 de diciembre de 1967.—El alcalde (ilegible). 2.028

## AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplementos de crédito número 1 dentro del vigente presupuesto ordinario, para atender al pago de obligaciones de carácter inaplazable, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que dicho expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Tudanca, 24 de noviembre de 1967. El alcalde (ilegible). 2.000



**AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS**

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. Sr. delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Limpias a 2 de diciembre de 1967. El alcalde, Manuel Martínez Zamacóna. 2.020

**AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS**

Queda expuesto al público, por plazo de quince días hábiles, el expediente número uno sobre modificaciones de créditos en el presupuesto municipal ordinario de gastos del ejercicio actual de 1967, a efectos de reclamaciones y de señalamiento de defectos de forma, en cumplimiento, respectivamente, de lo dispuesto en el número 3 del artículo 691 de la Ley de Régimen Local y en el artículo 22 de la Ley 48/1966, de 23 de julio.

Entrambasaguas a 2 de diciembre de 1967.—El alcalde (ilegible). 2.018

**AYUNTAMIENTO DE RUENTE**

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de habilitación de crédito dentro del presupuesto de 1967, acordado por la Corporación municipal.

Ruente, 23 de noviembre de 1967. El alcalde, Augusto Terán.

**CENSO ELECTORAL**

Relación de locales designados para Colegios Electorales por las Juntas Locales del Censo Electoral que a continuación se citan, y en los que tendrán lugar todas las elecciones que se celebren en el año 1968:

**POTES**

**Distrito único**

Sección 1.<sup>a</sup>—Delegación Comarcal de Sindicatos.

Sección 2.<sup>a</sup>—Local municipal de "La Caseta", en el barrio de La Serna.

Potes, 1 de diciembre de 1967.—El presidente (ilegible). 1.980

**LAREDO**

**Distrito primero**

Sección 1.<sup>a</sup>—Frente de Juventudes, Menéndez Pelayo, 18.

Sección 2.<sup>a</sup>—Bajos del Excelentísimo Ayuntamiento, Plaza del Generalísimo.

**Distrito segundo**

Sección 1.<sup>a</sup>—Bajos Escuelas Nacionales, calle López Seña.

Sección 2.<sup>a</sup>—Convento de Trinitarias, calle de San Francisco.

Sección 3.<sup>a</sup>—Casa Sindical, Alameda José Antonio.

Laredo, 1 de diciembre de 1967.—El presidente, Eduardo de Mesa. 1.981

**VILLAFUFRE**

**Distrito único**

Sección 1.<sup>a</sup> — Escuela Nacional Mixta, sita en San Martín.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela Nacional de Niños, sita en Vega.

Villafufre, 1 de diciembre de 1967. El secretario, Lucas Arenal Fernández.—Visto bueno, el presidente, Rosendo España. 1.982

**UDIAS**

**Distrito único**

Sección U.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de Pumalverde.

Udías, 2 de diciembre de 1967.—El presidente de la Junta, Antonio Fernández. 1.983

**MARINA DE CUDEYO**

**Distrito primero**

Sección 1.<sup>a</sup>—Rubayo, Pontejos e Isla de Pedrosa, Escuela de Niñas de Rubayo.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela de Niñas de Elechas.

**Distrito segundo**

Sección 1.<sup>a</sup>—Setién y Gajano, Escuela de Niños de Setién.

Sección 2.<sup>a</sup>—Orejo y Agüero, Escuela de Niños de Orejo.

Marina de Cudeyo, 2 de diciembre de 1967.—El presidente (ilegible). 2.013

**PESQUERA**

**Distrito único**

Sección U.<sup>a</sup>—Escuela de Niños de Pesquera.

Pesquera, 2 de diciembre de 1967. El presidente (ilegible). 2.015

**VOTO**

**Distrito único**

Sección 1.<sup>a</sup>—Pueblo de Carasa, Escuela de Niños.

Sección 2.<sup>a</sup>—Pueblo de Bádames, planta baja del Ayuntamiento.

Sección 3.<sup>a</sup>—Pueblo de San Miguel, Escuela de niños.

Sección 4.<sup>a</sup>—Pueblo de Secadura, Escuela de Niños.

Voto, 1 de diciembre de 1967.—El presidente (ilegible). 2.016

**BARCENA DE CICERO**

**Distrito primero**

Sección U.<sup>a</sup>—Comprende los pueblos de Bárcena, Ambrosero y Moncalián y diseminados de Vidular: La Escuela de Niñas de Bárcena.

**Distrito segundo**

Sección U.<sup>a</sup>—Comprende los pueblos de Cicero y Adal-Treto: La Escuela de Niños de Cicero.

Bárcena de Cicero, 2 de diciembre de 1967.—El presidente (ilegible). 2.021

**RUESGA**

**Distrito único**

Sección 1.<sup>a</sup>—Escuela Unitaria de Niños del pueblo de Riva.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela Unitaria de Niños del pueblo de Matienzo.

Ruesga, 1 de diciembre de 1967.—El presidente (ilegible). 2.023

**"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA**

**TARIFA**

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1967.